



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LE INTERESA A V. LEERME

GRANDES ALMACENES LA TIJERA DE ORO
Mayor, 12, (al lado del café de las Columnas).—Guadalajara

PRECIO FIJO.—Teléfono 253

Para dar mayor realce a nuestros negocios y renovar todas nuestras existencias y dado el prestigio adquirido por nuestros impulsos de competencia y en particular ahora en la OLA DE BAJA, nos hace alcanzar cada día mayor cifra de negocios permitiéndonos en el ramo de SASTRERIA ofrecer tales ventajas en novedades, telas y cortes, que el comprador, con una modestísima cantidad, puede vestirse a su medida con gusto que rivaliza con los que se visten en los más caros y lujosos sastres de Madrid, ofreciendo unas **REBAJAS DE MAS DE UN 50 por 100.**

Trajes confeccionados con tanta perfección como los de medida con telas de gran chic y corte inglés. **ENORME SURTIDO EN TRAJES HECHOS PARA NIÑOS.**

SE ADMITEN GENEROS DE LOS CLIENTES PARA SU CONFECCION.

Trajes de dril confeccionados para verano de 23 a 30 pesetas, de lana, patén o vicuña, de 40, 50, 65 y 75 pesetas los más superiores.

PAÑOS, PANAS Y DRILES VENTAS POR METROS. SECCION DE CAMISERIA montada con grandes existencias. **ROPA BLANCA PARA SEÑORA.** Cuellos y puños, tirantes, ligas, bastones, paraguas, corbatería, bisutería, pañuelos, artículos de piel y de viaje, perfumería de las mejores marcas.

Tenemos la **SECCION DE ZAPATERIA** con modelos selectos y clases de lujo y sólidas, calzado de GOMA.

RELOJERIA DE TODAS CLASES y se **ARREGLAN Y PONEN CRISTALES.**

SOMBREROS Y GORRAS la casa mejor surtida. **MEDIAS Y CALCETINES DE SEDA DESDE 1'50.**

La modicidad de nuestros precios no nos impide **OBSEQUIAR** a nuestros compradores según su importancia; tenemos para ello un gran surtido de bisutería, perfumería, carteras, monederos, peines, cepillos, gemelos, alfileres y otros objetos bonitos y prácticos.

Los que desde fuera quieran servirse de nuestra casa, les mandaremos a vuelta de correo muestras para el traje que deseen e instrucciones para tomarse la medida uno mismo.

SUCURSAL: BAZAR LA TIJERA DE ORO, Miguel Fluitters, 67, (frente al Palas).—Teléfono 132.

LA ESCUELA Y LA FAMILIA

Hace cerca de un siglo que un pensador francés, M. Guizot, dejó escrito: «con frecuencia es más difícil conocer el deber propio, que no el cumplirlo». Esto ocurre, a menudo, con muchas familias, en lo que toca a sus correspondencias con la Escuela primaria.

Ha sido frecuente, de parte de autoridades y maestros, dejar que llegase la repartición de premios para, en aquel día solemne, por desgracia ya echado al olvido entre nosotros, decir a los alumnos y a sus padres lo complejo y delicado de las faenas escolares, los fines que deben perseguirse y los medios adecuados para llegar a las cimas que nos proponemos.

Pensando cuerdamente, raya en lo ineficaz y vano el acudir al día postrero para señalar propósitos y elegir recursos. Más sensato y más positivo es dar comienzo a los trabajos del curso señalando el camino que hay que recorrer, los obstáculos que surgirán en el trayecto y los medios y recursos para vencerlos.

La empresa que antes se apunta exige, de modo imperioso, la colaboración armónica de padres de familia, maestros y autoridades. No hay, pues, que perder un momento propicio para sentar la base de esta colaboración necesaria.

Allá en el mes de noviembre, cumpliéndose viejos preceptos de nuestra sabia Ley de Instrucción pública de 1857, los consignados en sus artículos 106 y 107, debidamente desarrollados en el Real decreto de 4 de octubre de 1906, deben abrirse en todas las escuelas nacionales primarias clases para adultos, «nocturnas», en las que se ampliará y perfeccionará la educación dada en las escuelas primarias del día.

La experiencia nos enseña que, cuando se anuncian en los pueblos conferencias sobre agricultura, a cargo de ingenieros agrónomos, o de otras personas competentes, nuestras gentes labriegas, con sano espíritu, se apresuran, robando unas horas al descanso, para oír de labios autorizados cómo se mejoran los terrenos, qué cultivos deben establecerse en cada región, qué alimentación exigen los animales de trabajo, etc.; etc. Y si esto es así; si importa mucho a la masa gene-

ral del pueblo conocer la mejor explotación de las fuentes materiales de la riqueza, ¿no ha de importarle, por lo menos en igual grado, los magnos problemas de la educación de la juventud, que encierra y atesora la riqueza espiritual del porvenir?

En varios países vemos cómo se fundan, actúan y desenvuelven ciertos «Círculos de padres educadores», «Asociaciones de padres y de madres de familia», «Sociedades de educación familiar», etcétera. Todas estas asociaciones no persiguen más fin que el de aproximar la escuela y la familia, comenzando por interesar en la obra educativa a los padres, los que no han de perder de vista cómo y en qué grado se ha formado y sigue formándose «la educación de los educadores».

Momentos oportunos, volvemos a repetir, para echar la trama del tejido de afectos, y mutuos apoyos, entre profesores y padres de familia, son los que brinda el comienzo de las clases nocturnas para adultos, las que deben abrirse haciendo acto de presencia en la escuela las autoridades y las personas de mayor relieve de cada pueblo. El maestro, por su parte, cumpliendo deberes legales y morales, buscará el apoyo de los elementos de mayor valía, estableciendo, por lo menos, una conferencia semanal sobre puntos sencillos de moral, de higiene, de agricultura, de arte, de geografía, de historia, etc. El médico, el párroco, el farmacéutico, el veterinario, el secretario del Ayuntamiento y otras personas de reconocido saber no han de negar su apoyo en esta empresa de divulgación de cultura.

Cada día es más necesaria la colaboración social a que nos venimos refiriendo. Con ella la escuela ni desmerece ni acusa decaimiento; antes bien, como dice un autor moderno, lo que hace es poner de manifiesto la conciencia de su responsabilidad, acusando, además, visión clarísima de los altos fines a que podrá llegar si, en vez de la tibieza u oposición de los padres, halla su concurso y apoyo resueltos.

Por otro lado, en tiempos de sana democracia, la escuela no puede vivir aislada; porque ella tiene que ser la casa amada de todos, hacia la que converjan las miradas de mayor solicitud e interés, ya que acoge en su seno a la candorosa infancia, es decir, lo que hay más preciso en los pueblos y en las ciudades. En la escuela se concentran las más vivas esperanzas del país, porque su misión no es otra que la de preparar las generaciones del mañana, y estas generaciones no podrán ser otra cosa que aquello que determinen los esfuerzos combinados de los educadores, de los padres de familia y de la sociedad. Consciente la escuela de su alta y transcendentalísima misión no puede menos, en los tiempos actuales, que solicitar el concurso de todas las buenas voluntades. En este plano, nadie tiene el derecho de desinteresarse de su obra. Y así como las columnas modernas, continúa el autor a que nos venimos refiriendo, con paredes de cristal, consienten ver la labor de la abeja, de la misma manera, en el templo de la infancia, ha de poder divisarse, a través de sus diáfanas paredes, el trabajo que pone el maestro y el incremento que

se suma mediante la colaboración social. Los pueblos que marchan resueltos por estas vías, necesariamente tienen que ser los que alcancen un progreso más firme y más avanzado.

SEPAÍN MONTALVO Y SANZ.

SIN OPOSITORES

Hay anunciadas a oposición 3.000 plazas de ingreso en el magisterio (maestros y maestras) y según parece no habrá personal bastante para proveerlas.

Hasta el día 4 del actual, cuatro días antes de expirar el plazo para solicitar, se dice que han sido presentadas unas 2.000 instancias. De modo que aunque se duplique el número en los días restantes, resultarán unos 4.000 aspirantes para 3.000 plazas y con las bajas naturales y los suspensos durante los ejercicios, sin duda no llegarán a cubrirse las vacantes anunciadas. No hay que discurrir mucho para señalar los motivos de este estado de cosas.

Muy sucintamente pueden enumerarse de este modo:

a) Las Normales producen pocos maestros, por regla general, porque no resulta atractiva la profesión.

b) Los maestros que salen de las Normales buscan acomodo en otros cuerpos de funcionarios, correos, telégrafos, aduanas, etc., etc., en los cuales pueden ingresar más fácilmente y cuentan con una retribución mayor y con mejor porvenir.

c) Además de esto, el nuevo sistema de ingreso señalado por el nuevo Estatuto ha retraído a los opositores. No halaga a todos la perspectiva de poder ser destinados a regiones muy distantes de las de su naturaleza o residencia, sin más consideraciones. Ese trasiego desde Cádiz a La Coruña, desde Gerona a Almería, desde Valencia a Cáceres, etc., ha de retraer de opositar a mucha gente.

d) Agréguese a todo esto, como causa de retraimiento, la cuota de 35 pesetas que se han impuesto a los opositores y los gastos cuantiosos que habrá de ocasionarles en gran número de casos la duración larga que naturalmente han de tener las oposiciones, en virtud del sistema de tribunales únicos para ambos sexos, implantados por el vigente Estatuto.

Con todo esto, no es aventurado asegurar que la oposición próxima de ingreso en el magisterio, constituirá una lección para cambiar de rumbo, buscando los remedios a las causas que determinan la escasez de maestros que ya empieza a notarse y que se acentuará de día en día.

Si el Estado quiere tener maestros ha de empezar por dotarlos bien, señalándoles el sueldo de entrada 3.000 pesetas como a los demás funcionarios y estudiar los medios para asegurarles una escala de ascensos que los permita confiar en el porvenir.

Y además organizar las cosas de manera que sean reclutados sin imponerles grandes dispendios, y que puedan prestar sus servicios en las regiones y provincias de sus preferencias, im-

plantando en esto un régimen descentralizador, enteramente contrario al que ha inspirado el nuevo Estatuto del Magisterio.

.- Instituciones llamadas «El bien de la familia» -.-

Ya hace años que en las naciones más cultas de Europa y América funcionan instituciones que clasificadas con el nombre de «El bien de la familia», procuran por el bienestar y el mayor progreso del proletariado, redundando al propio tiempo su actividad en pro de la producción nacional agraria.

Con la repartición de la tierra en predios proporcionales a la cantidad y capacidad del trabajo, se tiende a evitar el éxodo rural, el cual es consecuencia necesaria de la transformación capitalista de la agricultura, en virtud de la cual, los campesinos están obligados a emigrar a las ciudades y centros industriales, al propio tiempo que la clase media amenazada por la concentración comercial e industrial de las cooperativas, sindicatos, trusts y grandes empresas, se agita e intenta resistir a la evolución económica.

¿En qué consisten las instituciones llamadas el bien de familia? Su fundamento eminentemente sociológico, consiste en la supresión de la lucha de clases. Está basada en la colonización intensa de todos los terrenos agrícolas de la nación, formando para ello lotes, cuya extensión y condiciones de cultivo rindan suficiente fruto al bienestar de una familia. Con ese método desaparecerían los latifundios que por causa de terrenos improductivos y de muchedumbres sin trabajo y se acumularían los minimifundios que actualmente poseen pequeños labriegos cultivadores de fincas microscópicas dando rendimientos metálicos pequeños a su esfuerzo y a su capital.

El proyecto español de distribución del terreno agrario de la nación en lotes suficientes al bienestar de la familia colonizadora, establece que las parcelas distribuidas sean inembargables e indivisibles. Repartidos los predios cultivables e indivisibles en lotes, el colono que quiera trabajar tendrá la seguridad de adquirir con el tiempo un patriotismo que podrá legar a su familia después de haber laborado con satisfactorios rendimientos las glebas que en suerte le cupieran. Y en España son millares de hectáreas las que suponen los grandes latifundios del Sur, que cultivados espléndidamente, mantendrían satisfactoriamente millares de familias hoy sumidas en la miseria y el hampa; asimismo son millares de hectáreas las que suponen los múltiples minimifundios de las provincias del Norte, cuyas microscópicas fincas agrupadas, harían más racional, más económicos y prósperos sus cultivos.

Sin entrar en aventuras ajenas que tan costosas resultan para los españoles, urge colonizar nuestra propia nación, que tanta falta le hace para que se coloque por su producción al lado de los más prósperos países, y para ello existe el modelo de la repartición glebaria en los Estados más cultos, según el método llamado «El bien de la familia».

MIGUEL ANCIL.

TRATAMIENTO NATURAL

de todas las enfermedades agudas o crónicas, sin medicamentos ni operaciones

Abscesos. Son acumulaciones de pus en una cavidad formada a costa de los tejidos circundantes, destruidos o dilatados. Hay abscesos agudos y abscesos crónicos; los últimos se denominan también frios, los primeros calientes.

Los abscesos, depósitos de materias extrañas y fermentescibles del organismo, son procesos curativos de la propia naturaleza humana.

A partir del momento en que el enfermo siga la vida conforme a las reglas de la Naturaleza, los abscesos se curarán sin volver a presentarse. Para que se presenten los abscesos, ya sean flemones, linfangitis, osteitis, periostitis, adenitis, hepatitis, mastitis, bartolinitis, etcétera, tumores escrofulosos o tuberculosos, es necesario que existan microbios causales de dichos males, pero es necesario también que el terreno (tejidos orgánicos) les sea propicio para su desarrollo. La sangre de todas las personas que sufren abscesos es impura.

Los sistomas son: calor, rubor, tumor y dolor. El pus, sustancia patológica, puede ser espeso, cremoso, homogéneo, amarillo, verdoso. Si el absceso se localiza en la piel, se llama superficial y tiende a abrirse como si fuese el cráter de un volcán. Cuando está entre los tejidos musculares y conjuntivos, es profundo; la piel cambia de aspecto y sufre fluctuaciones.

El tratamiento de los abscesos es sencillo y fácil: compresas de greda por la noche. Durante el día baños de sol, o de vapor cuando no haga sol. También podemos aplicar cebolla rallada, cambiándola repetidamente.

Al mismo tiempo que se hagan estas aplicaciones externas, es necesario seguir una dieta Eutrofia, dominante en frutas y legumbres, raíces o tubérculos al natural. Por medio de la dieta se purifica la sangre, que vuelve a la normalidad. Los abscesos tienen un valor curativo enorme.

Son procesos de eliminación de sustancias morbidas, que es preciso respetar. No debemos usar instrumento alguno para curarlos; tampoco agujerear la piel. La Naturaleza se encarga, cuando está bien encaminada, de curar todas las enfermedades, si el enfermo quiere seguir el Naturismo.

DR. AMÍLCAR DE SOUZA.

A LOS SEÑORES MAESTROS DE LA ZONA 4.^a

CIRCULAR

En virtud de lo dispuesto en el capítulo 3.^o del vigente Estatuto, referente a la formación del almanaque escolar y con objeto de poder cumplimentar dicho servicio, de conformidad con el sentir de dicha disposición, espero que todos los Sres. Maestros de esta Zona, se servirán remitir en el plazo de diez días a la fecha de la publicación de esta circular un estado por duplicado del mencionado almanaque por ellos formado.

Deben tener presente no pueden suprimir ninguna de las fiestas nacionales que se refieren a cumpleaños y Santo de SS. MM. y Príncipe de Asturias, Fiesta de la Raza y Dos de mayo; así como las de precepto Corpus, Ascensión, Natividad, San José, etc. Que los domingos correspondientes al año son unos 39 y el máximo de los días laborables 240.

Guadalajara 14 Agosto 1923.

RAFAEL TORBOMÉ SANTALÓ.

Concursos literarios de la EDITORIAL POLÍGLOTA

250 PESETAS

POR CUATRO PAGINAS DE CRITICA

La EDITORIAL POLÍGLOTA abonará **doscientas cincuenta pesetas en metálico** al autor del mejor estudio crítico sobre el primer volumen del

CATECISMO EN EJEMPLOS DEL DR. FR. SPIRAGO

La extensión de los artículos no podrá exceder de cuatro cuartillas manuscritas. En ellos deberán estudiarse especialmente los siguientes extremos:

- Eficacia de los ejemplos históricos en la enseñanza del Catecismo.
- Los ejemplos históricos en la Oratoria sagrada.
- Método de agrupación adoptado en la obra de Spirago.
- Valor del *Catecismo en Ejemplos* como complemento indispensable del *Catecismo Popular*, del mismo autor.

Los estudios deberán remitirse a la EDITORIAL POLÍGLOTA (Apartado 527, Barcelona) antes de 1.º de noviembre próximo, indicando claramente en el sobre **Concurso Spirago** y serán sometidos a un Comité Literario, cuyo fallo se dará a conocer durante el mes de diciembre.—El trabajo premiado se publicará en toda la Prensa católica de España y América.

BIBLIOGRAFIA

Epítome de Gramática Castellana, en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española, por D. Primitivo Sanmartí—32.ª edición.—La **Editorial Polígota**, en el cuadragésimo aniversario de la publicación de la primera edición de esta obra, ofrece al magisterio hispano americano la 32.ª del **Epítome** y la 37.ª de los **Rudimentos de Gramática Castellana** de D. Primitivo Sanmartí.

El hecho de que varias veces en un mismo año hubiera de imprimirse dos ediciones de igual y siempre mejorado texto, explica por qué se han abierto paso de una manera tan maravillosa en los Colegios de distintas naciones, cualesquiera que hayan sido los programas oficiales para la enseñanza oficial.

Modelada la nueva edición según los recientes preceptos de la Real Academia Española, trae **notables mejoras acerca de la naturaleza de las palabras, modos del verbo, acentuación, correcciones de lenguaje y análisis** de cada parte de la Gramática.

Ocupa la **ortografía**, más de la cuarta parte del libro. Los prácticos resultados de sus sencillas e indispensablemente numerosas reglas, son el principal motivo de su constante adopción.

Bien puede, pues, afirmarse, que dados los límites de lo elemental, es el **Epítome** del Sr. Sanmartí, **novísimo y completo curso del habla castellana**.

Seis novedades sobresalen en esta 32.ª edición:

- El prólogo dedicado a los maestros, sobre el modo de enseñar gramática.
- La separación de ejemplos y observaciones a manera de notas acerca de cada regla, para exterminar el rutinario estudio de memoria.
- La clarísima forma dada a la conjugación de los verbos irregulares.
- El apéndice sobre **Semántica**, cuyo primer capítulo es extracto del XII con que acerca de la formación de palabras termina en analogía la Academia.
- El programa de cuanto contiene el **Epítome**, de la Academia.
- El índice en forma de sinóptico resumen de todo lo que cada capítulo contiene.

Por todas estas razones, estamos firmemente convencidos que el éxito de esta 32.ª edición será aún más resonante que el alcanzado por sus anteriores reimpresiones.

Un Programa modelo.—Hemos visto varios cuestionarios para las próximas oposiciones editados en diferentes formas y tamaños; pero ninguno con la pulcritud como el que acaba de salir de las prensas de «Publicaciones Soler», de Tarragona.

Forma un bonito volumen de 64 páginas, en las cuales se distribuyen los 391 temas en forma clara y metódica, acompañadas de ciertos detalles editoriales que lo hacen sumamente útil y práctico para el opositor.

Tenemos la seguridad de quien lo ojee habrá de adquirirlo, aunque ya hubiese comprado otro, pues las ventajas que el mismo reúne hacen que sea el Programa modelo para las actuales oposiciones.

Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha, donde también esta semana se pondrán a la venta unas **Contestaciones** con el nombre de «El Libro del opositor a escuelas» que, según nuestras referencias, será lo mejor que se haya publicado.

NOTICIAS

De veraneo.—Ha salido para Santander, donde pasará el verano, el inspector D. Dámaso Miñón.

¿Quién será el culpable?—Durante el primer semestre del año corriente se han incoado por el Magisterio *trescientos setenta y dos pleitos*, ante la Sala cuarta del Tribunal Supremo, sobre asuntos de enseñanza.

De este dato se infiere fácilmente una de dos cosas: o que los maestros son unos pleitistas o que la Administración legisla a tontas y a locas.

De cualquier manera, es muy sensible que algunas disposiciones, acaso insuficientemente meditadas y poco respetuosas con el derecho de aquellas personas a quienes afectan, den lugar a gastos y molestias que, en más de una ocasión, podrían evitarse.

Escala y consortes.—Está preparada para la firma la corrida de escala correspondiente al mes de julio próximo pasado, en la que habrá una cincuentena de reingresados.

También se tiene dispuesta para la firma del Director general una lista de nombramientos de Maestros consortes hechos conforme a lo dispuesto en el nuevo Estatuto.

Licencias.—Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 8 del actual, se ha dispuesto que los Maestros en ejercicio, sin necesidad de solicitar licencia, quedan autorizados para concurrir a verificar los ejercicios de oposición, bien entendido que se ausentarán de sus Escuelas con la anticipación necesaria para presentarse a practicar los ejercicios escritos y el día que se citen para el ejercicio oral.

Ascensos.—Se ha publicado en la «Gaceta» del 10 del actual la corrida de escalas de Maestros y Maestras, cuyos números corresponden al Escalafón de plenos derechos de 1.º de julio de 1922, que es bastante extensa.

Figura en dicha relación, como reingresado, para la Escuela de Escariche, D. Joaquín Gallégo.

Inspector.—El inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Jaén, nuestro querido amigo D. Lucio Yubero, ha sido destinado a prestar sus servicios en la provincia de Oviedo.

Fallecimiento.—En Collado Villalba (Madrid) ha fallecido el 5 del actual la maestra jubilada que ejerció muchos años en Lupiana, D.ª Juana Paula San Juan. A sus hijos nuestro sentido pésame.

—También ha dejado de existir el martes último en esta capital el presbítero D. Juan Ramón Rubio Frías, a los 75 años de edad.

A su estimada familia y en particular a la maestra de Fraguas D.^a Catalina Sofía Frías, prima del finado, nuestro sentido pésame.

Nombramientos.—Han sido nombrados Maestros propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente, por el tercer turno, con fecha 9 de agosto, los siguientes para esta provincia:

D.^a Rosa Bañuls, para la Escuela de Alcolea del Pinar; D. Patricio Andrés García, Albalate de Zorita; D. Victoriano Torremocha, Alcocer; D. Juan Romero, Sacedón núm. 2; D. Pablo Herranz, Luzón.

Los interesados deberán tomar posesión precisamente el día 1.^o de septiembre próximo.

Entre nosotros.—Se encuentra pasando una temporada en esta capital, con su distinguida señora y bella hija, nuestro querido amigo el inspector agregado al Rectorado Central D. Manuel Martín Chacón.

También pasa unos días en Guadalajara el culto maestro de Madrid, notable periodista y estimado colaborador nuestro, D. Isidro Almazán.

Material.—Se ha librado por la Ordenación de Pagos el material correspondiente al primer semestre del año actual que en cuanto hagan el debido señalamiento en esta Delegación, los Habilitados lo harán efectivo en la misma y creemos que antes de finalizar el mes de agosto actual.

Comunicación.—El Vicepresidente de la Comisión provincial nos comunica haber sido elegido para tal cargo durante el año 1923-24, y como vocales de la misma, D. Luis Barrera, D. Santiago Vigil, D. Angel Aguado y D. José Garcés.

Agradecemos su atención a Sr. Celada y sabe que nos tiene a su disposición para cuando podamos serle útil en el desempeño de su cargo.

Jubilado.—Lo ha sido por tener la edad reglamentaria, el maestro de Estriégana D. Julián Gonzalo Yubero.

Nombramiento.—Por Real decreto de 8 de agosto (*Gaceta* del 10) se crea en la provincia de Guadalajara el cargo de delegado regio de Primera enseñanza, y se nombra para desempeñarlo a D. Bernardo Justel Prieto.

De consortes.—Se dice que se ha firmado una disposición, que muy en breve aparecerá en la *Gaceta*, atendiendo reclamaciones formuladas por los maestros consortes para que se les respeten los derechos adquiridos.

Circular.—Se dispone: 1.^o Que dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de esta circular en la «*Gaceta de Madrid*», soliciten los Maestros y Maestras mejorados de sueldo mediante oposición restringida, por conducto e informe de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y expresando en sus instancias la convocatoria en que actuaron, el número obtenido y la población, Madrid o Barcelona, en que deseen servir. 2.^o Que se reserven a dichos Maestros la segunda de cada dos vacantes que ocurran en las citadas poblaciones. 3.^o Que acordado el traslado con ocasión de vacante de los que soliciten en las repetidas condiciones, quedan ya incorporados al régimen general vigente.

Disposición.—En la *Gaceta* del 14 se publica una real orden sobre derechos personales adquiridos al amparo de la legislación antigua.

DE LA SECCION.—D. Salomé Benito solicita devolución de descuentos.

—Ha cesado en Hiendelaencina D. Jonás Picazo. —La Dirección general desestima la petición del Ayuntamiento de Algar de Mesa, en la que solicitaba fuese servida aquella escuela por Maestro.

—Han sido nombrados maestros propietarios: don Patricio Andrés, de la escuela de Albalate de Zorita; D. Victoriano Torremocha, de la de Alcocer; D. Juan Romero, de la de Sacedón, y D.^a Rosa Bañuls de la de Alcolea del Pinar.

—El Alcalde de Cañizar comunica fallecimiento de la pensionista D.^a Prudencia de Lucas.

—D. Augusto García, de Ledanca, presenta reclamación contra los nombramientos hechos por los turnos 3.^o y 4.^o.

—A la Junta Central de Derechos Pasivos se remite expediente de devolución de descuentos, por concepto de aumento gradual, de D. Pedro Sopena.

—Idem de D. Salomé Benito.

—Pasa a situación de sustituido el Maestro de La Miñosa D. Juan González.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Ribarredonda solicita material de la Dirección general.

—El Alcalde de Medrandá solicita que dicha escuela sea servida por Maestro en vez de Maestra.

—El Alcalde de Maranchón acusa recibo de la comunicación de esta Inspección.

—Se comunica a los respectivos Alcaldes la creación provisional de escuelas en los pueblos de Torrebeleña, Ablanque y Renera.

—A la Dirección general se remite Estadística Escolar de la 2.^a Zona de Inspección.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO N.^o 1

REP. DEL SUCESOR DE ANTERO GONCAL.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

-1 julio.-

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al **CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO** y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VAGAS

- Jaudenes, 20, bajo.- Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 415

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pielés.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.